



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2299 /97

EXPEDIENTE Nº 13=14517/97

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 3.630.-), por la provisión de archivadores para la División Contralor Documental de la Dirección de Administración Financiera.

Regístrese y remítase a la citada Dirección,
para la prosecución del trámite.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION